

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Lineamientos Específicos para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Dependencia o Municipio:Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Responsable oficial o técnico:Jonathan Ortuño Triana

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Educación,

Archivo del anteproyecto: [LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS UPEMOR VF.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Mario Israel Gaviña Astudillo

Cargo:Director Jurídico

Teléfono:7772111142

Correo Electrónico:igavina@upemor.edu.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Los Lineamientos constituyen un instrumento normativo que busca regular de manera integral la trayectoria escolar del estudiantado, desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios, por lo que resulta indispensable que dicho ordenamiento se mantenga actualizado, coherente y armonizado con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente. De tal forma, que la presente reforma obedece en primer término, a la necesidad de armonizar los Lineamientos con lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior, particularmente en lo relativo a los principios de universalidad, obligatoriedad, equidad, inclusión y gratuidad progresiva de la educación superior, considerando la disponibilidad presupuestal y los mecanismos de fortalecimiento financiero promovidos por el Estado a través del Nuevo Modelo Educativo. En segundo término, la reforma busca regular lo dispuesto en las “Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico” emitidas por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, las cuales se enfocan en el desarrollo integral (emocional, social, ético y cognitivo) de las y los estudiantes, promoviendo la equidad, la excelencia, la inclusión, la pluriculturalidad y la participación comunitaria, a través de un enfoque humanista y crítico que busca formar ciudadanos comprometidos con la transformación social y el respeto a la diversidad, utilizando los campos formativos y ejes articuladores para vincular saberes con la realidad y; en tercer término, busca atender la experiencia institucional en la aplicación práctica de los anteriores Lineamientos, lo cual ha permitido identificar áreas de oportunidad para mejorar la claridad normativa, la eficiencia administrativa y la certeza jurídica para la comunidad universitaria. En tales circunstancias, la reforma en particular, estima necesaria precisar, actualizar y sistematizar disposiciones relacionadas con los procesos de ingreso, la evaluación diagnóstica, la inscripción y reinscripción, la acreditación de asignaturas, la continuidad de estudios, el otorgamiento de becas, el desarrollo de tutorías, movilidad, servicio social y estadías, así como los diferentes mecanismos de egreso entre otras, a fin de fortalecer la permanencia estudiantil, disminuir la deserción escolar y favorecer la eficiencia terminal, sin menoscabo de los estándares académicos y de calidad que caracterizan a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Finalmente, la actualización de los Lineamientos permitirá dotar a las autoridades universitarias de un marco normativo claro y funcional para la toma de decisiones, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y asegurar que la Universidad continúe cumpliendo con su función social de formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible del Estado y del país.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No genera gastos a los particulares derivado de que no se establecen la imposición de ningún costo a los servicios brindados.